

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CFMMA DE PARTES
RECIBIDO
Hora Fecha 24/1

DECRETO U. DE C. №

92 027

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias, en orden a que se modifique el Plan de Estudios de la Carrera de Química-Químico, aprobada por Decreto U. de C. Nº 90-555, en el sentido que indica; lo informado favorablemente por el Sr. Director de Docencia; el conocimiento que tomó el Consejo Académico de estos antecedentes en sesión del 26.12.91; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11.06.90 y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3º y 36, Nº 6, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Aprúebase la siguiente modificación al PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE QUIMICA-QUIMICO, aprobada por el Decreto U. de C. Nº 90-555: se mantiene como único prerequisito de la asignatura QUIMICA ORGANICA I(531244), la de ESTRUCTURA ATOMICA Y MOLECULAR (531201); suprimiéndose como prerequisito la asignatura de FISICO-QUIMICA (531262).

Transcríbase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Jefe de DARAE; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaría General.

Concepción, 13 de enero de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

RECTOR

Decretado por el Sr. AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.